

AVISO No. 1007

23 Noviembre de
2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUZ MERY MARIN** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 14318 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Persona a notificar: **LUZ MERY MARIN**

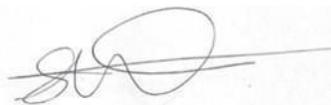
Dirección del predio: **BARRIO NUEVA LIBERTAD MZ 24 – CS 16**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA
Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

Armenia, 23 Noviembre de 2023

Señor (a):

LUZ MERY MARIN

Dirección de notificación: **BARRIO NUEVA LIBERTAD MZ 24 – CS 16**

Matricula: **26074**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 1007 - **OFICIO PQRDS 14318 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1007 - OFICIO PQRDS 14318 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

OFICIO PQRDS No.14318

Armenia, Q. 14 de Noviembre de 2023

Señor (a):

LUZ MERY MARIN

Dirección: **BARRIO NUEVA LIBERTAD MZ 24 – CS 16**

Matrícula No.26974

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado No. **2023PQR29678**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado No. **2023PQR29678**, en la cual manifiesta se instale el medidor adquirido por usted en el comercio, es menester informar lo siguiente.

Una vez revisado el sistema comercial de la Empresa, se evidencia que había una orden abierta desde junio del presente año, pero dado que a la fecha aún no se ha llevado a cabo el cumplimiento de dicha orden, se procedió a anular la orden de instalación y de igual manera a crear una orden de instalación nueva con el fin de que sea instalado en el predio, el medidor adquirido por usted en el comercio.

La nueva solicitud está identificada con el radicado **1097963**, el tiempo de instalación del medidor es de 20 días hábiles, si llega a presentar alguna inquietud se puede comunicar al 606-7411780 EXT. 1303.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

